



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0061-2025-MDP

Pichanaqui, 05 de marzo del 2025.

VISTO:

El Informe N° 165-2025-GDS/MDP, el Informe N° 086-2025-SGDH/GDS/MDP, el Informe N° 014-2025-COMPROMISO I/SGDH/GDS/MDP, solicita Actualización de Designación del Responsable del Compromiso 1 - 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley antes citada, señala que las Municipalidades, en materia de saneamientos, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud, así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, en el artículo 1° de la Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, aprueba los lineamientos "Primero la Infancia en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, los cuales establecen acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objetivo de promover el desarrollo infantil temprano. Esto Sustenta en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "INCLUIR PARA CRECER", creada por el Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 174-2024-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024 y dicta otras disposiciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0081-2024-MDP, de fecha 06 de marzo del 2024, se designó a la Lic. Leslie Katherine Cárdenas Pérez como responsable del COMPROMISO I para el año 2024, (...);

¡Oportunidad para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0061-2025-MDP

Que, mediante Informe N° 086-2025-SGDH/GDS/MDP, de fecha 28 de febrero del 2025, el (e) Sub Gerente de Desarrollo Humano – Ing. Juan Baldeón Tantavilca, remite el Informe N°014-2025-COMPROMISO I/SGDH/GDS/MDP, de fecha 27 de febrero del 2025, emitido por la Lic. Leslie Katherine Cárdenas Pérez – Responsable del COMPROMISO I, en el cual solicita Actualización de la Designación del Responsable del Compromiso I para el año 2025, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCION DE ANEMIA EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI 2025";

Que, mediante Informe N° 165-2025-GDS/MDP, con fecha 03 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la designación mediante acto resolutivo de Alcaldía, de la servidora Leslie Katherine Cárdenas Pérez como RESPONSABLE DEL COMPROMISO 1 " MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCION DE ANEMIA EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI 2025", con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas programadas;

Estando a lo expuesto, en aplicación del inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Lic. LESLIE KATHERINE CÁRDENAS PÉREZ, COMO RESPONSABLE DEL COMPROMISO 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCION DE ANEMIA EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI - 2025", de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social;

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!